
Revisión y eventual modificación del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITE

Desde Manuel Ramirez <manuelramirez.9@hotmail.com>

Fecha Mar 1/10/2024 9:50 AM

Para Actualización RITEL <actualizacionritel@rccom.gov.co>

Buen día, cordial saludo

Me dirijo a ustedes con la intención de aprovechar el momento de estudio de actualización del reglamento interno de telecomunicaciones RITEL, para que dar el punto de vista de tener en cuenta otras ingenierías además de las que ya contempla el reglamento para hacer parte de las inspecciones, en concreto la ingeniera mecatrónica la cual poseo titulación, esto debido a que en una consulta previa a comisión de regulación de comunicaciones, con numero de radicado 2023524157, indica que:

"Teniendo en cuenta que, los Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC- contienen las disciplinas académicas o profesiones de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, se concluye entonces que el NBC de Ingeniería Mecatrónica corresponde a Ingeniería mecánica y afines, en tal sentido, es claro que el programa (profesión) y el título por usted obtenido difieren de las profesiones que pueden realizar los diseños de la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones y/o de la red para acceso al servicio de TDT así como la expedición de los certificados de inspección de dichos diseños, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016 tal cómo se indicó en líneas atrás (ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, eléctricos o electricistas)."

a lo cual tengo una objeción cual paso a manera de sugerencia para tener en cuenta en la actualización, debería considerarse los pénsum académicos y la formación completa para determinar la viabilidad de una profesión, debido que dejar la ingeniería mecatrónica descartada solo por su Núcleo básico de conocimiento como mecánica, seria omitir gran parte de la formación y perfil de la ingeniería mecatrónica, teniendo en cuenta que la ingeniería mecatrónica contempla conocimientos en electricidad, electrónica, señales de telecomunicación, entre otras, además de los conocimientos en mecánica, lo cual perfila a la ingeniería mecatrónica para ser una carrera completa en cuanto a los requisitos a ser evaluados en una inspección RITEL completa (infraestructura y TDT).

Agradezco su tiempo y comprensión al tener lo mencionado anteriormente para tener en cuenta la próxima actualización.

Atentamente:

Víctor Manuel Rico Ramirez
Ingeniero mecatrónico
C.C. 1092364384
M.P. 121191-0595568NTS
Cel. 3228578613